2026-2027

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

IES MONTES OBARENES

I.E.S. Montes Obarenes Miranda de Ebro

Índice

Datos generales del centro educativo 3
1. Objetivos generales para el curso 3
1.1. Objetivos Generales 3
1.2. Objetivos específicos 9
1.3. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración 10
2. Valores y prioridades de actuación para el curso 11
2.1 Valores 11
2.2. Prioridades de actuación 11
3. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares 13
4. Propuesta curricular 13
5. Programaciones didácticas 14
6. Documento de organización de centro (DOC) 14
7. Planes, programas y proyectos 14
7.1. Reglamento de Régimen Interior (enlace). 14
7.2. Plan de Convivencia (enlace). 14
7.3. Plan de Orientación Académica y Profesional (enlace). 14
7.4. Plan de Acción Tutorial (enlace). 14
7.5. Plan de Atención a la Diversidad (enlace). 14
7.6. Plan de Acogida (enlace). 14
7.7. Plan de Lectura (enlace) 14
7.8. Plan Digital (en revisión en el marco CoDiCe). 14
7.9. Plan de Formación del Profesorado (enlace). 14
7.10. Proyecto de Autonomía (enlace). 14
7.11. Plan de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres (enlace). 14
7.12. Plan de asistencia escolar (enlace). 14
7.13. Plan de seguridad y confianza digital (enlace). 14
7.14. Plan de actividades complementarias y extraescolares (enlace). 15
7.15. Plan para la recuperación de materias pendientes (enlace). 15
7.16. Plan de Evacuación (enlace). 15
7.17. Proyecto Bilingüe (enlace). 15
7.18. Plan de Mejora 15

8. Mecanismos para dar publicidad a la PGA 17
9. Evaluación de la PGA 17
9.1. Agentes evaluadores..... 18
9.2. Momentos de la evaluación..... 18
9.3. Herramientas e indicadores de evaluación 18
10. Fecha y firma de la directora del centro 19

Datos generales del centro educativo

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Montes Obarenes										
CÓDIGO: 09007787										
DIRECCIÓN: Calle Francia 28										
LOCALIDAD: Miranda de Ebro										
PROVINCIA: BURGOS										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
ENS.	E. Especial	☐								
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: M. Montserrat González Rodríguez										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026

1. Objetivos generales para el curso

A partir de los objetivos generales del Proyecto Educativo se han seleccionado los siguientes de aplicación concreta para el curso 2026-2027.

1.1. Objetivos Generales

1. Posibilitar que nuestro alumnado adquiera las competencias clave de ESO y Bachillerato respectivamente, logrando obtener la titulación final de ambas etapas con unos niveles óptimos de éxito escolar y preparándolos para los estudios posteriores y la inserción laboral.
2. La cooperación con las familias de nuestro alumnado para lograr que desarrolle una educación integral, que les permita el ejercicio de una ciudadanía plena, democrática y responsable.
3. Proporcionar al alumnado un clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad, como medio para la prevención de conflictos y su resolución pacífica cuando surjan.
4. Fomentar la cultura y el respeto por la naturaleza, así como la adquisición de hábitos de vida sostenible y saludable en el área de influencia del instituto.

Se enuncia a continuación cada uno de los objetivos con los planes de centro que recogen las medidas encaminadas a su consecución. Esas medidas aparecen resumidas en una tabla donde se indican los responsables principales y algunos de los indicadores de logro aplicables.

OBJETIVO 1: Posibilitar que nuestro alumnado adquiera las competencias clave de ESO y Bachillerato respectivamente, logrando obtener la titulación final de ambas etapas con unos niveles óptimos de éxito escolar y preparándolos para los estudios posteriores y la inserción laboral.

Este objetivo se desarrollará a partir de las actuaciones recogidas en los siguientes planes de centro:

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Fomento de la Lectura y la Escritura.
- Plan Digital.

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Distribución del alumnado en los grupos-clase: Es una de las medidas en las que Jefatura de Estudios pone especial interés ya que es determinante para conseguir que el ambiente de trabajo y estudio sea el adecuado y redunde en unos buenos resultados académicos. El principio utilizado es el de enseñanza inclusiva de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Se intenta compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades de el alumnado y el completo desarrollo de su personalidad y sus capacidades.	•Jefatura de Estudios •Tutores. •Orientadora. •Profesorado de Pedagogía Terapéutica. •Profesorado de Compensatoria.	•Reducción de los índices de conflictividad por grupos. •Mejora de los resultados académicos y de la tasa de promoción.
Medidas de atención a la diversidad: Incluyen los apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, tanto significativas como metodológicas, las materias de refuerzo en Lengua y Matemáticas.	•Departamentos didácticos. •Departamento de Orientación. • PSC del centro. •Dirección.	Evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, recogida a lo largo de las evaluaciones y en la memoria final por el departamento de Orientación.
Seguimiento del alumnado repetidor y/o con materias pendientes: Se coordinará el seguimiento y planificación de las actividades que deben realizar los alumnos que repiten o tienen alguna materia pendiente.	•Responsable de materias pendientes. •CCP •Departamentos didácticos.	Resultados académicos del alumnado que se encuentra en estas situaciones.

Al comienzo de curso se le entregará al alumno/a por escrito el plan de recuperación y se establecerán los cauces oportunos para que esa información llegue a las familias.		
Planificación de las pruebas de evaluación y entrega de trabajos: Desde la CCP y Jefatura de Estudios se coordinan las pruebas de evaluación y entrega de trabajos para evitar que el alumnado se vea desbordado, sobre todo, al final de trimestre o de curso por la coincidencia de varias pruebas el mismo día o del plazo final de los trabajos. Se plantea en concreto para los niveles superiores a 3º de ESO y especialmente para segundo de Bachillerato.	•CCP •Jefatura de Estudios •Profesorado	•Resultados académicos de los niveles superiores a 3º de ESO •Valoración por parte de los tutores y delegados de clase.

OBJETIVO 2: La cooperación con las familias de nuestro alumnado para lograr que desarrolle una educación integral, que les permita el ejercicio de una ciudadanía plena, democrática y responsable.

Este objetivo se desarrollará a partir de las actuaciones recogidas en los siguientes planes de centro:

- Plan de Acogida.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Convivencia.
- Plan Digital.
- Programa de actividades complementarias y extraescolares.

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Acogida del alumnado de 1º de ESO Visita a los Colegios de Educación Primaria adscritos para informar a las familias. *Jornada de puertas abiertas* con alumnado y familias.	•Equipo directivo. •Orientadora.	Matrícula efectiva sobre el alumnado inicialmente adscrito al IES Montes Obarenes.
Acogida de las familias a comienzo de curso. •Realización de una reunión informativa con las familias de 1º de ESO un día previo al inicio de curso, para informar de las líneas de actuación del equipo	•Equipo directivo. •Orientadora. •Tutores.	Número de asistentes a esa reunión.

directivo y resolver posibles dudas sobre el inicio de curso. • Realización de una reunión informativa y de presentación de los tutores a comienzo de curso.		
Realización de formación para las familias • En colaboración con el AMPA se podrán llevar a cabo jornadas de formación organizadas por el propio instituto, en relación con aquellos temas que las familias puedan demandar. • En el marco de los talleres propuestos por la Dirección Provincial de Burgos. • En relación con las propuestas del Plan Director de la Policía Nacional. • Propuestas del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.	•Equipo directivo. •Orientadora. •Responsble CompDigEdu •AMPA. •Entidades externas	Número de asistentes a la formación.
Potenciación de la participación de las familias en el Consejo Escolar y el AMPA en la vida del centro. A través de las reuniones de comienzo de curso con las familias.	•Equipo directivo.	Número de candidaturas
Participación de las familias en algunas Actividades Complementarias y Extraescolares. Esas actividades pueden corresponder a la iniciativa del AMPA o del centro, que solicite la colaboración de las familias para desarrollarlas.	•Equipo directivo. •Jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares. •AMPA	Número de actividades en que participan las familias.

OBJETIVO 3: Proporcionar al alumnado un clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad, como medio para la prevención de conflictos y su resolución pacífica cuando surjan.

Este objetivo se desarrollará a partir de las actuaciones recogidas en los siguientes planes de centro:

- Plan de Convivencia.
- Plan de Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género.
- Plan de Formación del Profesorado.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Programa de actividades complementarias y extraescolares.

- Plan de seguridad y confianza digital.
- Plan de acogida.

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Tolerancia cero hacia la relación violenta. •Actividades a través del departamento de Orientación, las tutorías y talleres impartidos por especialistas. •Formación externa destinada al alumnado para trabajar el desarrollo de habilidades sociales y la prevención en el acoso, rechazo o maltrato entre iguales. •Desde Jefatura de Estudios se aplicará estrictamente una tolerancia cero hacia cualquier pequeña agresión, incluso si se plantea inicialmente como juego.	•Comisión de convivencia. •Departamento de Orientación. • Equipo Directivo.	•Conflictividad del centro, •Número de incidencias disciplinarias, •Reuniones de la Comisión de Convivencia •Clima general de convivencia.
Protocolo de gestión de incidencias disciplinarias. Difusión de un protocolo organizado en relación con la aplicación por parte del profesorado de los distintos tipos de incidencias disciplinarias registradas. Se pretende maximizar su ejemplaridad y carácter didáctico así como agilizar su gestión y recuento en Jefatura de Estudios.	•Equipo directivo.	•Número de incidencias. •Relevancia de las incidencias.
Programa de mediación y figura del alumno ayudante •Selección y formación de alumnas y alumnos para que actúen en la prevención de conflictos en el ámbito del grupo-clase (alumnos ayudantes) y en la resolución pacífica cuando estos se produzcan (alumnos mediadores). •Selección de “padrinos y madrinas del aula CLAS” y fomentar la inclusión del alumnado CLAS.	•Comisión de convivencia. •Responsable de mediación. •Jefatura de Estudios.	•Número de incidencias. •Número de mediaciones realizadas.
Aula de reflexión y de tareas. El aula de reflexión se convierte en un espacio donde tratar de reconducir mediante preguntas determinados comportamientos contrarios a las normas de convivencia.	•Comisión de convivencia. •Profesorado.	•Número de reflexiones realizadas. •Reincidencia del alumnado.

Queda de esa forma separada del aula de tareas que es un espacio para el alumnado con modificaciones horarias.		
Formación del profesorado •Seminario de formación del profesorado para formar alumnado mediador. •Grupo de trabajo para la aplicación de los círculos de diálogo como rutinas en las tutorías. •El profesorado que realiza guardias en el aula de reflexión realiza una formación específica.	•Coordinadora de Formación. •Comisión de convivencia. •Profesorado.	•Participación del profesorado. •Puesta en práctica de los aprendido.

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura y el respeto por la naturaleza, así como la adquisición de hábitos de vida sostenible y saludable en el área de influencia del instituto.

Este objetivo se desarrollará a partir de las actuaciones recogidas en los siguientes planes de centro:

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Fomento de la Lectura y la Escritura.
- Plan Digital.
- Programa de actividades complementarias y extraescolares.

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Dinamización de la biblioteca. •Difusión del blog de la Biblioteca. •Apertura de la biblioteca en el recreo para el préstamo y como sala de consulta para el alumnado. •Grupo de trabajo de profesores para la dinamización de la biblioteca. •Difusión de las actividades de la biblioteca a través del blog, la radio escolar, la web y las RRSS del centro.	•Responsable de la biblioteca. •Profesorado. •AMPA.	•Número de préstamos. •Número de participantes en las actividades.
Difusión de la cultura anglosajona. •Celebración de efemérides y decoración de espacios del instituto. •Mantenimiento del espacio “Bilingual corner”.	•Coordinador de la sección bilingüe. •Departamento de Inglés.	Número de actividades realizadas.

Ampliación y mejora del huerto escolar ecológico. Solicitud al Ayuntamiento de Miranda de Ebro la ampliación y mejora del huerto escolar ecológico. Participación en programas orientados a este fin.	•Equipo directivo. •Departamento de Biología y Geología. •Docentes de CLAS y TVA.	Aumento de la superficie de huerto. Sustitución de la tierra del huerto.
Desarrollo de hábitos de consumo saludable. Participación en programas de consumo de productos vegetales.	•Equipo directivo. •Departamento de Biología y Geología. •Profesorado	Desarrollo de programas de productos saludables.
Programación de actividades complementarias y extraescolares. Aparecen especificadas en un anexo de esta PGA.	•CCP. •Departamentos didácticos •Jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares. •Jefatura de estudios.	Número de actividades realizadas.

1.2. Objetivos específicos

a) Revisar los itinerarios académicos en las diferentes modalidades de Bachillerato a fin de mejorar la orientación académica y profesional del alumnado.
b) Ampliar la codocencia y los apoyos en el aula para 1º y 2º de ESO.
c) Celebrar reuniones extraordinarias de docentes que impartan clase a un mismo grupo para consensuar medidas pedagógicas y/o disciplinarias.
d) Desarrollar iniciativas encaminadas a reforzar el proceso de internacionalización del centro: e-Twenning, Erasmus+, intercambios, acogida de estudiantes de otros países.
e) Aumentar el número de horas de clase de español para el alumnado con desconocimiento del idioma.
f) Aplicar el protocolo de acogida de alumnado con desconocimiento del idioma.
g) Practicar los círculos de diálogo en las tutorías de 1º y 2º de ESO.
h) Formación del profesorado en enfoque restaurativo de la convivencia.
i) Primar las medidas restaurativas y constructivas sobre las sanciones punitivas.
j) Atajar las actitudes racistas del alumnado y trabajar para su prevención.
k) Mejorar la gestión de las faltas disciplinarias con la renovación del formulario del parte disciplinario.
l) Favorecer la integración en el centro de las familias del alumnado de 1º de ESO mediante una reunión un día previo al comienzo de las clases.

m) Implicar a las familias en la vida del centro a través de iniciativas de voluntariado.
n) Desarrollar un Proyecto Cultural de centro.
o) Dinamizar la biblioteca.
p) Implicar al alumnado en la radio escolar.
q) Crear nuevos repositorios de materiales (tutorías y materias no bilingües).
r) Aplicar las herramientas y técnicas previstas para evaluación de los documentos institucionales.
s) Renovar el nivel de competencia digital del centro.

1.3. Horario general del centro y criterios pedagógicos para su elaboración

La jornada escolar está dividida en seis periodos lectivos de 50 minutos, sin solución de continuidad entre ellos y divididos por dos recreos de 15 y 25 minutos cada dos periodos.

En el diseño de los horarios del alumnado, además de los criterios establecidos en la normativa vigente, para la ESO se ha tenido en cuenta la posibilidad de:

- Simultanear los horarios de aquellos grupos que incluyen alumnado bilingüe y no bilingüe en las materias cursadas en inglés (Geografía e Historia, Tecnología y Educación Física).
- Simultanear los horarios de los grupos de forma que se puedan agrupar los alumnos de Alternativa a la Religión y Religión Católica.
- Simultanear los horarios de las asignaturas Francés, Conocimiento de Lengua y Conocimiento de Matemáticas para agrupar a los alumnos.
- Los alumnos de Diversificación Curricular, al tener de grupo de referencia a un grupo de 3º y 4º de ESO, comparten el horario de las materias optativas y comunes con dichos grupos.

Como en la ESO el diseño de los horarios del alumnado de Bachillerato sigue los criterios establecidos en la normativa vigente además de los que a continuación se refieren:

- 1º de Bachillerato:
  - En los grupos de Bachillerato Ciencias dejar como materia troncal de opción Física y Química.
  - Simultanear las materias específicas de Francés, Tecnología de la Información y Comunicación I, Cultura Científica y Religión Católica.

- 2º de Bachillerato:
  - En los grupos de Bachillerato de Ciencias, hacer simultáneas entre ellas las materias de Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

- Hacer simultáneas las materias específicas de Historia de la Música y de la Danza, Tecnologías de la Información y Comunicación II, Francés II, Psicología, Tecnología e Ingeniería II, Actividad Física y Salud, Dibujo Técnico II y Fundamentos de Administración y Gestión.

2. Valores y prioridades de actuación para el curso

Los principios educativos, valores y objetivos generales del IES Montes Obarenes están establecidos en el Proyecto Educativo, que se recoge íntegro en un documento aparte. Procede, de todos modos, recoger aquí algunas reflexiones sobre nuestros valores y establecer cuáles serán las prioridades de actuación para el presente curso escolar.

2.1 Valores

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, como vía para garantizar la igualdad de oportunidades de todos ellos y a través de un modelo de enseñanza inclusiva, que logre el pleno desarrollo de su personalidad a través de la educación.
b) La equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación.
c) La responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la solidaridad.
d) La resolución pacífica de los conflictos.
e) La educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, así como la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, y a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
f) El esfuerzo individual, que debe ser compartido por familias, profesorado, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
g) La familia como primer responsable de la educación de sus hijos e hijas.

2.2. Prioridades de actuación

A. **Formación integradora de nuestro alumnado** y **optimización de los niveles de éxito escolar.**

La concreción de estas prioridades se plasmará entre otros aspectos en:

- Favorecer la codocencia y los apoyos en el aula, en la medida de lo posible, en 1º y 2º de ESO.
- Aumentar el número de horas de clase de español para el alumnado con desconocimiento del idioma.

- Protocolo de acogida del alumnado con desconocimiento del idioma. Actividades de internacionalización del centro: e-Twenning, Erasmus+, intercambios, acogida de estudiantes de otros países…

B. **Fomento de un clima de convivencia adecuado.**

La concreción de esta prioridad se plasmará entre otros aspectos en:

- Potenciación del equipo de convivencia de profesores para aumentar el número de iniciativas en este sentido.
- Desarrollo de un proyecto cultural de centro.
- Formación del profesorado en mediación, las prácticas restaurativas, apoyo entre iguales, proyectos de aprendizaje servicio…
- Fortalecimiento del entramado de alumnado ayudante y mediador.
- Mejora de la comunicación con las familias.
- Implicación de las familias en la vida del centro a través de iniciativas de voluntariado.
- Coordinación con los colegios adscritos al centro para la prevención de conflictos.

C. **Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

- Renovar el nivel de competencia digital del centro.
- Extensión de su uso como herramienta didáctica, del desarrollo de materiales didácticos por el profesorado y del uso compartido de tales materiales:
  - Creación de grupos de trabajo para el aprovechamiento de los materiales recibidos del programa Escuela 4.0.
  - Formación del profesorado en el marco del plan de formación de centro:
    - en el manejo del programa de bibliotecas escolares Abies.
    - sobre el uso educativo de la IA.
    - para la realización de talleres sobre el uso crítico de la información.
- Avanzar en el desarrollo de la radio escolar con la incorporación activa del alumnado.
- Participación por tercer año consecutivo en el Proyecto Cansat.

D. **Favorecer la continuidad del alumnado en el centro durante la enseñanza no obligatoria**

- Mejorando la orientación académica del alumnado, al ampliarla desde 3º de ESO, para potenciar la continuidad de sus estudios en el centro durante la etapa no obligatoria de Bachillerato.
- Adecuando la optatividad de las materias de Bachillerato a los intereses y necesidades de nuestro alumnado.

E. **Fomento de la enseñanza bilingüe en inglés**, a través de:

- Organización escolar intentando compaginar una distribución adecuada de las asignaturas bilingües con la debida atención a la diversidad del alumnado, y la aplicación del principio de enseñanza inclusiva.
- Coordinación entre equipos docentes, tanto dentro de la sección bilingüe como entre bilingües y no bilingües.
- Mantenimiento de la diversidad de asignaturas ofertadas en lengua inglesa.
- Concreción del proyecto de la sección bilingüe, buscando su adecuada integración en nuestro proyecto educativo global.

G. **Evaluación y revisión continua de nuestra práctica educativa,** a través de:

- Las reuniones del equipo de dirección, la Comisión de Coordinación Pedagógica, claustro y consejo escolar.
- Revisión continua de los documentos institucionales del centro, concebidos como herramientas modificables para adaptarse a circunstancias que pueden variar.
- Análisis final, al término del curso, de aspectos concretos del funcionamiento del centro.

3. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Estas actividades están recogidas en su propio plan al que se pude acceder a través de este **enlace**.

4. Propuesta curricular

La propuesta curricular para las enseñanzas de ESO y Bachillerato que se imparten en el centro se puede consultar en este **enlace**.

A continuación, se recogen los apartados en los que se han introducido las modificaciones hechas en septiembre de 2026:

- 5.2. Actividades complementarias y extraescolares.
- 7.1 Criterios de titulación para la ESO. Se modifica la redacción del procedimiento para la obtención del título de graduado en ESO.
- 8.4. Metodología didáctica propia del centro. Se introduce una referencia expresa a la codocencia.
- 8.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. Se introduce modificaciones en el apartado “criterios de calificación”.

5. Programaciones didácticas

Se pude acceder a las diferentes programaciones didácticas actualizadas para el curso 2026-2027 a través de este **enlace**.

6. Documento de organización de centro (DOC)

Este documento incluye la memoria administrativa del centro y se remite a la dirección provincial de educación en la última semana de octubre. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa.

7. Planes, programas y proyectos

Se puede acceder a ellos a través de sus enlaces.

7.1. Reglamento de Régimen Interior (enlace).

7.2. Plan de Convivencia (enlace).

7.3. Plan de Orientación Académica y Profesional (enlace).

7.4. Plan de Acción Tutorial (enlace).

7.5. Plan de Atención a la Diversidad (enlace).

7.6. Plan de Acogida (enlace).

7.7. Plan de Lectura (enlace).

7.8. Plan Digital (en revisión en el marco CoDiCe).

7.9. Plan de Formación del Profesorado (enlace).

7.10. Proyecto de Autonomía (enlace).

7.11. Plan de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres (enlace).

7.12. Plan de asistencia escolar (enlace).

7.13. Plan de seguridad y confianza digital (enlace).

7.14. Plan de actividades complementarias y extraescolares (enlace).

7.15. Plan para la recuperación de materias pendientes (enlace).

7.16. Plan de Evacuación (enlace).

7.17. Proyecto Bilingüe (enlace).

7.18. Plan de Mejora

Una de las misiones que se ha planteado el equipo directivo para los siguientes años es la mejora de la experiencia educativa (procesos y resultados) del IES Montes Obarenes.

En el curso 2024-2025 todos los grupos que forman la comunidad educativa participaron en una experiencia de calidad de autoevaluación del centro, que ha permitido de manera profunda conocer la situación real del instituto, sus fortalezas y debilidades. El plan de mejora debe fundamentarse en los datos recabados para ser realista y eficaz, y adaptarse a las necesidades del instituto como institución y de su comunidad educativa como individuos que la integran.

A partir las conclusiones obtenidas se han priorizado las siguientes líneas de actuación con sus objetivos y actuaciones previstas:

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Gestión de Recursos
OBJETIVOS: • Mejorar las instalaciones en aquellos aspectos que dependen directamente del centro. • Mejorar de las dotaciones en las aulas en lo que respecta al material informático y mobiliario.
ACTUACIONES: • Acondicionamiento del suelo del gimnasio (previsto para julio de 2025). • Terminar la renovación de la pintura de las aulas del edificio antiguo (julio 2025). • Reforma del aseo de la planta baja para transformarlo en un baño adaptado (julio-agosto 2025). • Obra para agrandar la puerta de acceso y eliminación del tabique de la cocina de la antigua casa del conserje (Aula TVA). • Renovación de mobiliario en las aulas e instalación de paneles digitales en las aulas que faltan.
RESPONSABLES: Equipo directivo.
TEMPORALIZACIÓN: A lo largo los próximos cursos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Participación
OBJETIVOS: • Mejorar la difusión del Proyecto Educativo del centro, así como las líneas de mejora a partir del proceso de Autoevaluación. • Mejorar la participación de las actividades desarrolladas en el Centro por parte de los diferentes sectores educativos, haciendo especial hincapié en las Familias y Alumnado. • Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar. • Difundir los acuerdos alcanzados en el Consejo Escolar entre toda la comunidad educativa.
ACTUACIONES: • Celebración de reuniones periódicas de información y diálogo del Equipo directivo con el PAS. • Realización de encuestas de evaluación trimestrales sobre la eficiencia y satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo de los planes de centro. • Planificar reuniones periódicas con los representantes de los distintos sectores para recoger las iniciativas que puedan surgir para fomentar la participación democrática en el centro.
RESPONSABLES: Equipo directivo.
TEMPORALIZACIÓN: • Reuniones y encuestas: periódicamente durante los próximos cursos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Clima escolar
OBJETIVOS: • Mantener un clima de convivencia armónica en un ambiente de respeto y tolerancia, fomentando el diálogo como vía de prevención y resolución de conflictos. • Trabajar la autoestima, la educación en valores, las habilidades sociales y los hábitos saludables. • Potenciar la participación del alumnado en la mejora del clima escolar, fortaleciendo los programas ya implementados como el *Big Brother*, alumnado ayudante y mediador. • Mantener un itinerario de formación de centro para el profesorado en el ámbito de la convivencia, centrado en las prácticas restaurativas. • Potenciar la comunicación con las familias difundiendo el uso de los nuevos cauces (Stilus).
ACTUACIONES: • Organización del Equipo de Convivencia en subcomisiones por temas de acuerdo con el Plan de Convivencia del centro. • Difusión de las normas básicas de conducta entre el alumnado a principio de curso. • Difusión de las normas básicas de conducta entre las familias a principio de curso. • Actualización y difusión del RRI. • Continuidad en la aplicación de la mediación y las prácticas restaurativas, como elemento de prevención y resolución de conflictos.

• Difusión de los cauces de comunicación (Stilus).
RESPONSABLES: • Equipo directivo. • Coordinadora de convivencia. • Orientadora del centro. • Todo el profesorado.
TEMPORALIZACIÓN: Durante los próximos cursos.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Resultados clave
OBJETIVOS: • Mejorar los resultados académicos • Mejorar las habilidades sociales del alumnado. • Fomentar la formación del profesorado en nuevas metodologías y DUA.
ACTUACIONES: • Planteamiento de acciones formativas dentro el Plan de formación de centro para el profesorado en los siguientes itinerarios: - Programa de desarrollo de competencias para la mejora de la convivencia en el centro y el desarrollo de una educación inclusiva e innovadora. - Programa para la integración didáctica de las tecnologías de la información y de la comunicación para la mejora de la competencia digital docente. - Programa lingüístico de internacionalización del centro. • Planteamiento de apoyos y codocencia en los curso de 1º y 2º de ESO.
RESPONSABLES: • Equipo directivo. • Coordinadora de convivencia. • Orientadora del centro. • Equipo TIC. • Todo el profesorado.
TEMPORALIZACIÓN: Durante los próximos cursos.

8. Mecanismos para dar publicidad a la PGA

Este documento, así como todos los demás documentos institucionales del centro, están a disposición de la comunidad educativa para su consulta a través de la página web oficial del centro.

9. Evaluación de la PGA

La programación general anual es un documento vivo que parte de unas propuestas iniciales que irán tomando forma a lo largo del curso académico.

La evaluación está orientada a estudiar y valorar todos los ámbitos de las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de este documento, tiene carácter continuo y se ha de desarrollar mediante procesos participativos. Así, el equipo directivo llevará a cabo una evaluación interna, mientras que la evaluación externa la que realizará el resto de miembros de la comunidad educativa y el servicio de Inspección Educativa.

9.1. Agentes evaluadores

- **El equipo directivo** llevará a cabo el seguimiento del cumplimiento de la PGA de modo permanente y dedicará un tiempo en su reunión semanal para valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- **La Comisión de Coordinación Pedagógica** y el **claustro** del profesorado realizarán una evaluación general al finalizar cada trimestre.
- A final de curso se valorará la adecuación de la programación y el logro de los objetivos por los representantes de la comunidad educativa en el **Consejo Escolar**. Los resultados se publicarán en la Memoria Anual del Centro y servirán para mejorar objetivos en la PGA del curso siguiente.

9.2. Momentos de la evaluación

- Semanal: seguimiento.
- Al finalizar cada trimestre: evaluación formativa.
- Al final de curso: evaluación de impacto.

9.3. Herramientas e indicadores de evaluación

Las **herramientas** utilizadas para hacer el seguimiento y la evaluación los momentos de evaluación las herramientas utilizadas serán

- Observación directa.
- Análisis documental
- Encuestas y cuestionarios telemáticos utilizando la aplicación *Forms*.
- Grupos focales.

Los **indicadores** para la evaluación del logro de los objetivos de la PGA se proponen a continuación y pueden ser mejorados, ampliados o reducidos, según necesidades.

INDICADORES DE LOGRO REFERIDOS A LOS OBJETIVOS	**EVALUACIÓN***			
	1	2	3	4

• Se ha logrado una mejorar la orientación académica y profesional del alumnado.				
• La práctica de la codocencia y los apoyos en el aula para 1º y 2º de ESO se ha establecido para todo el alumnado que lo precisa.				
• Las reuniones extraordinarias de docentes que impartan clase a un mismo grupo para consensuar medidas pedagógicas y/o disciplinarias han sido efectivas.				
• Se han desarrollado iniciativas variadas encaminadas a reforzar el proceso de internacionalización del centro.				
• Se ha aumentado significativamente el número de clase para el alumnado con desconocimiento del idioma.				
• La aplicación del protocolo de acogida de alumnado con desconocimiento del idioma ha sido efectivo.				
• La práctica de los círculos de diálogo en las tutorías de 1º y 2º de ESO ha contribuido a la mejora de la convivencia del grupo.				
• Un porcentaje significativo del profesorado practica un enfoque restaurativo de la convivencia.				
• Se reduce el número de intervenciones disciplinarias por actitudes racistas del alumnado.				
• El número de medidas restaurativas y constructivas es mayor que las sanciones punitivas por faltas graves de disciplina.				
• Las familias participan en las iniciativas de voluntariado planteadas por el centro.				
• Desarrollo de un Proyecto Cultural de centro.				
• La evaluación de la gestión de la biblioteca es positiva.				
• El alumnado se implica en la radio escolar.				
• Se crean nuevos repositorios de materiales (tutorías y materias no bilingües).				
• Se aplican las herramientas y técnicas previstas para evaluación de los documentos institucionales.				
• Se mantiene el nivel de competencia digital del centro.				

*Correspondencia de los números y la evaluación: *1. Conseguido, 2. Conseguido en su mayor parte 3. Parcialmente conseguido* y *4. No conseguido*.

10. Fecha y firma de la directora del centro

FECHA Y FIRMA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO:

En Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 2026

Firmado por ***0348** ALICIA MARIA CABREJAS (R: ****8234*) el día 09/11/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.: Alicia M. Cabrejas Martín

NOTA:
La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.
Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.